CONTRATO No. 101 de 2026

INFORME No. 3 **FECHA DEL INFORME**: 1 de abril de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL.

No. DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	101 de 2026, suscrito el 29 de enero de 2026
NOMBREO RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Natalia Orozco Giraldo
N° DE IDENTIFICACIÓN	1017206907 de Medellín
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DEL CONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS, A FIN DE IMPLEMENTAR INICIATIVAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE PRODUCTOS, LA DINAMIZACIÓN DE SU CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, EL IMPULSO DE REDES Y LA CONSOLIDACIÓN DE DISTRITOS CREATIVOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA EN EL CENTRO DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses
VALOR	$90.786.300 de pesos
FECHA ACTA DE INICIO	29 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre de 2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Cuando aplique
PERIODO QUE ABARCA EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES	Informe 3 de 12: 1 de marzo hasta 31 de marzo de 2026
RÉGIMEN TRIBUTARIO CONTRATISTA	Régimen común X Régimen simplificado___
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO	El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas cada una por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.253.300), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar con corte al último día calendario del mes del inicio de ejecución del contrato, previo cumplimiento de las obligaciones y los requisitos para el pago.
PAGO No.	3/12

NOTA: Valor a pagar con el presente informe $8.253.300 pesos

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS.

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias.

Obligaciones específicas	Actividades / Evidencias
Obligación No. 1: Investigar y analizar el estado del sector cultural y creativo, a partir de estadísticas económicas que se adelanten y permitan conocer la situación de los agentes del ecosistema cultural y creativo del centro de Bogotá.	Reunión con el equipo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la revisión de posibles sinergias de trabajo para la elaboración de una investigación en relación a las industrias culturales y creativas en Bogotá. **Ver anexo soporte evidencias.**
Obligación No. 2: Apoyar la realización de las estrategias, convocatorias y proyectos que se definan para atender las metas del proyecto de inversión “para la consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C”.	Se apoyó la realización de la estrategia Tardeando el Centro, en el marco de la meta de apoyar el fortalecimiento de 318 agentes culturales y creativos, considerando la elaboración del brief de comunicación, programación de la jornada, asistencia técnica a los lugares de desarrollo de las intervenciones en espacio público y acompañamiento durante el desarrollo de la jornada. **Ver anexo soporte evidencias.** Se apoyó la realización de la estrategia de lanzamiento del estudio de las ICC, el cual responde a las metas del proyecto de inversión, por medio de organización del evento, construcción del espacio de intervención de la directora y coordinación con equipo de comunicaciones para convocatoria. **Ver anexo soporte evidencias.** Se apoyó la realización del desayuno de la estrategia de articulación de aliados para la Plataforma En El Centro Encuentro y Tardeando El Centro. **Ver anexo soporte evidencias.** Se apoyó la organización y diseño de la programación de FILBo Incluyente en el centro de Bogotá, por medio de recorrido de librerías. **Ver anexo soporte evidencias.** Se apoyó el proceso de postulación a la

	convocatoria de emprendimientos para participar en Monumentum 2026. **Ver anexo soporte evidencias.**
Obligación No. 3: Sistematizar los avances del proyecto de inversión "Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C." en los informes de seguimiento indicados y la proyección de respuestas sobre el desarrollo de este.	Se apoyó la sistematización de los avances del proyecto de inversión "Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C.", por medio del diligenciamiento del informe de gestión del mes de febrero 2026. **Ver anexo soporte evidencias.**
Obligación No. 4: Apoyar la realización de la supervisión técnica de los contratos que estén dentro del marco de la implementación del proyecto de inversión "Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C.", que le sean designados.	Se apoyó la realización de la supervisión técnica al convenio interinstitucional celebrado entre el IDT y FUGA para el cumplimiento de metas en el marco del proyecto de inversión, por medio de asistencia a comité de cierre del convenio. **Ver anexo soporte evidencias.**
Obligación No. 5: Apoyar conceptualmente la estructuración del proyecto Bronx Distrito Creativo desde el componente técnico relacionado a las industrias culturales y creativas.	Para este período no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación.
Obligación No. 6: Asistir a las reuniones y capacitaciones que le sean delegadas por el supervisor del contrato.	Asistencia a reuniones de tráfico de la Subdirección Centro. **Ver anexo soporte evidencias.** Asistencia a capacitación de la plataforma de convocatorias para el portafolio distrital de estímulos, Cultured. **Ver anexo soporte evidencias.**
Obligación No. 7: Cumplir y ejecutar las demás actividades inherentes a la naturaleza del mismo contrato y que se encuentren en el marco del objeto contractual.	Se apoyó la convocatoria beca Rafael Pombo con actividades espacios de socialización virtuales y envío de mailing masivo. **Ver anexo soporte evidencias.**

3. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA.

Como Contratista de la Fundación, presentó el correspondiente informe de actividades de las obligaciones enunciadas en el numeral 2 del presente y certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. 101 del 2026 y que las actividades relacionadas en el presente informe responden al cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual pactados.

Natalia Orozco Giraldo

C.C No.: 1017206907 de Medellín

Anexos

1. Evidencias o anexos informe actividades contratista
2. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato

Documento 20264000007484 firmado electrónicamente por:

Natalia Orozco Giraldo
Contratista
Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá
Fecha firma: 07-04-26 10:27:12

Aprobó:
José Luís Aldana Romero - Subdirector para la Gestión del Centro - Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá

f57d0d439922ae712356433a00bed6ef42d87876ca22375d5de56dd21175f3de
Codigo de Verificación CV: 7efcb